PROYECTO MOIRA

-GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES-

Las opiniones y documentación aportadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor o autores de los mismos, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades que apoyan económicamente el proyecto.

Autores:
- José Juan Castro Hernández
(BIOCON. IU-ECOAQUA , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Lorena Couce Montero
(BIOCON. IU-ECOAQUA , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Airam Guerra Marrero
(BIOCON. IU-ECOAQUA , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Ana Espino Ruano
(BIOCON. IU-ECOAQUA , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Angelo Santana del Pino
(Departamento de Matemáticas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- David Jiménez Alvarado
(BIOCON. IU-ECOAQUA , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Antonio Carlos Domínguez Brito
(SITMA. IU-SIANI , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Irene Del Toro Navarro
(SITMA. IU-SIANI , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Diego Gamo Campos
(SITMA. IU-SIANI , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Jorge Cabrera Gámez
(SITMA. IU-SIANI , Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

- Coordinador/ IP : José Juan Castro Hernández
- Diseño gráfico: Daniel Luján Arencibia

- Financiación: Esta publicación se produce enmarcada dentro del proyecto MOIRA que cuenta con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP.

Esta publicación debería ser citada de la siguiente manera:
Castro Hernández, J.J., Couce Montero, L., Guerra Marrero, A., Espino Ruano, A., Santana del Pino, A.,Jiménez Alvarado D., Domínguez Brito, A.C., Del Toro Navarro, I., Gamo Campos, D., y Cabrera Gámez, J., 2021. Proyecto Moira: Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones. 5 pp.

- En el Archipiélago Canario, la actividad pesquera desarrollada en las islas se configura como la principal responsable de los cambios que se han producido en la productividad, estructura y estabilidad de los ecosistemas marinos. Tradicionalmente, las pesquerías artesanales canarias han estado gestionadas bajo políticas enfocadas principalmente a la regulación del esfuerzo pesquero profesional, pero sin tener en cuenta los cambios tecnológicos que han tenido lugar en las flotas y sin considerar el incremento del número de licencias de pesca recreativa, a pesar de que estos pescadores compiten por los mismos recursos.

- Asimismo, el uso inadecuado de los sistemas de pesca, la falta de información disponible, el sobredimensionamiento del poder de pesca real, niveles de esfuerzo pesquero superiores a la capacidad de recuperación de las especies, pérdida de ecosistemas y de la calidad del agua, junto con los impactos derivados del cambio climático, entre otros, son responsables del declive y agotamiento que presentan algunas de las principales especies objetivo de las pesquerías. Así lo constatan las evaluaciones realizadas mediante diagramas de Kobe, y los análisis de productividad – susceptibilidad (PSA) de los stocks de las especies más representativos de la pesquería.

- En este contexto, y a fin de abordar esta problemática desde un punto de vista más integral, el empleo de nuevas metodologías de gestión basadas en un enfoque ecosistémico de la pesca se plantea como la opción más acertada. Esto permitirá, mediante modelos temporales y espaciales, establecer patrones de explotación que garanticen la sostenibilidad de los recursos, la viabilidad de la actividad pesquera, y contribuirá a su vez a la preservación de la biodiversidad marina y sus hábitats asociados.

- El modelo ecosistémico desarrollado para la isla de Gran Canaria ha servido para determinar la estructura, funcionamiento y estado del ecosistema marino insular. Esto ha permitido cuantificar el impacto de la actividad pesquera, tanto profesional como recreativa, combinada con el cambio climático. Los resultados obtenidos muestran el riesgo que supone continuar con el modelo de explotación y gestión vigentes, y la necesidad de establecer nuevas medidas de gestión que limiten los impactos de la actividad extractiva de pescadores artesanales y recreativos.

BUENAS PRÁCTICAS

- Respetar las tallas mínimas vigentes tanto por parte de pescadores profesionales como recreativos.

- Establecer tallas mínimas para todas las especies que se correspondan como mínimo con su talla de primera madurez.

- Mejorar los mecanismos de trazabilidad para erradicar la comercialización de pesca furtiva.

- Estrechar vínculos entre la administración pública, los colectivos de pescadores y la comunidad científica, para limar asperezas y disminuir la desconfianza existente actualmente.

- Utilizar el conocimiento de los pescadores artesanales y recreativos para mejorar modelos como el que aquí se presenta y para detectar cambios notorios en la composición de las capturas, ya que permitiría evaluar más rápidamente qué sucede con los stocks afectados.

-Evitar en la medida de lo posible el uso de artes en zonas donde existe una alta probabilidad de capturar especies vulnerables, como elasmobranquios, que no son objetivo de la pesquería.

RECOMENDACIONES

- La pesca artesanal y recreativa son actividades bien definidas; la primera constituye una actividad profesional y la segunda una actividad lúdica; no obstante, ambas deben ser controladas por parte de la Administración pública para garantizar que se está cumpliendo la normativa vigente.

- Los barcos pesqueros artesanales deberían reportar todos sus posiciones, independientemente de su eslora, pues ayudaría con la trazabilidad de las capturas a la hora de registrarlas en los puntos de primera venta. Estos datos no tendrían por qué ser públicos, pero sí accesibles con fines científicos o de gestión tras su correspondiente autorización.

- Se requiere un censo actualizado de las embarcaciones autorizadas para la pesca recreativa y la obligatoriedad de reportar sus posiciones. Asimismo, es necesario aumentar el control sobre esta modalidad de pesca, pues para el ciudadano común, es fácil observar a pie de costa irregularidades en cuanto a los kilogramos máximos desembarcados y a la prohibición de no comercializar sus capturas.

- Se desconoce el estado actual de las poblaciones pesqueras y los pocos análisis que se pueden realizar son mediante los datos de primera venta disponibles. Hay que profundizar en la biología y ecología de especies para las que apenas existe información y actualizar la información de las que sí existe, pues en muchos casos podría estar obsoleta.

- Deberían establecerse vedas atendiendo a los ciclos biológicos de las especies y crear áreas marinas protegidas integrales.

- Realización de campañas de divulgación y concienciación a la sociedad para potenciar el valor de existencia de especies protegidas que se encuentran en los espacios de la Red Natura 2000 de Gran Canaria.

- Las únicas pesquerías que se ajustan medianamente bien a evaluaciones con enfoques monoespecíficos son las de túnidos, grandes peces pelágicos (peces espada y afines) o especies ícticas que se encuentran en los niveles tróficos más altos. Las pesquerías multiespecíficas y donde se emplean múltiples artes de pesca deben evaluarse siguiendo las recomendaciones del enfoque ecosistémico.

- Desde la Comisión Europea, a través de la Directiva Marco de Estrategias Marinas, se insta a los Estados Miembros a adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado ambiental del medio marino en cada una de sus demarcaciones marinas. Conocer en qué estado de salud se encuentran las especies que habitan en los ecosistemas marinos canarios debería ser prioritario.

PROYECTO
MOIRA

Con la colaboración de:

Imágenes de archivo: Annie Spratt / Michael Held / Cristian Palmer / Chutter Snap / Canary Ride / Leon McBride